



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 184/2017

Bahía Blanca, 04 JUL 2017

VISTO

La licencia sin goce de haberes solicitada por el docente Agustín Gonzalez Calbano del 1/8 al 31/12/2017 y aprobada por Resolución DCS 182/17;

CONSIDERANDO

Que la Licencia sin goce genera el ahorro presupuestario necesario para dar viabilidad al contrato propuesto por el término de cinco meses;

Que por sus antecedentes curriculares, la Médica Belén Ferro Moreno se encuentra calificada para cubrir la función docente mencionada

Lo aprobado en sesión plenaria del 28 de Junio

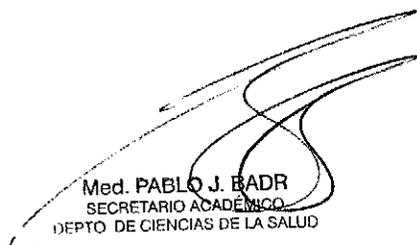
POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

Artículo 1º: Contratar a la Médica María Belén Ferro Moreno (DNI 32.978.271) como Ayudante "A" dedicación simple para cumplir funciones en el Area SIC de la carrera de Medicina, a partir de la efectiva posesión del cargo y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Artículo 2º: Financiar dicha contratación con el bloqueo del cargo 21027993, dejado vacante por la licencia del docente Agustín Gonzalez Calbano.

Artículo 3º: Pase a las Direcciones de Personal y Economía y Finanzas a sus efectos.



Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD



Med. GERMÁN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD